



ONAC ACREDITA A:

ORLANDO RIASCOS F - DISMACOR S.A.S.
SIGLA: DISMACOR S.A.S.

NIT. 890.206.592-3

Av. Ciudad de Quito No. 78 – 40, Bogotá D.C.,
Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

09-OIN-129

Fecha publicación
del Otorgamiento:

2010-02-08

Fecha de Renovación:

2023-02-08

Fecha publicación
última actualización:

2023-03-06

Fecha de vencimiento:

2028-02-07

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

ORLANDO RIASCOS F - DISMACOR S.A.S. SIGLA: DISMACOR S.A.S.

09-OIN-129

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo	
A	Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en vehículos automotores.				NTC 5375: 2012	
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección	
	Clase	No. de líneas	Tipo de línea	Tipo de vehículo	Instalada	Efectiva
DISMACOR CDA ZIPAQUIRA 400 METROS ANTES DEL RETEN SECTOR FRAGUITA ACCESO SIETT, CUNDINAMARCA Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia	D	1	Motocicletas	Motocicletas 4T	12 motocicletas por hora	1 motocicletas por hora
		1	Livianos	Vehículo liviano	12 vehículos livianos por hora	4 vehículos livianos por hora
		1	Pesados	Pesado rígido	6 vehículos pesados rígidos por hora	2 vehículo pesados rígidos por hora
DISMACOR CDA MOSQUERA CRA 2 NRO. 4 - 244/252/258/284, Mosquera, Cundinamarca, Colombia	D	1	Livianos	Vehículo liviano	12 vehículos livianos por hora	3 vehículos livianos por hora
		1	Mixta	Vehículo liviano Pesado rígido	12 vehículos livianos por hora o 6 pesados rígidos	4 vehículos livianos por hora o 2 pesados rígidos por hora